



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 19 DE JUNIO DE 1993

Número 140

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Decreto número 83/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Manuel Cano Martínez como Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Pública e Interior. 49 1
- Decreto número 84/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Ginés Cánovas Sánchez como Director General de la Función Pública de la Consejería de Administración Pública e Interior. 49 1
- Decreto número 85/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio García-Pagán Zamora, como Director General de Administración Local de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 49 1
- Decreto número 86/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Jiménez García, como Director del Centro Regional de Informática de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 49 1
- Decreto número 87/1993, de 18 de junio por el que se dispone el nombramiento de doña María Paz Jiménez García, como Directora General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. 49 2

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y TRABAJO

- Decreto número 88/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Eduardo Fernández-Luna Giménez como Director General de Empleo y Economía Social de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento. 49 2
- Decreto número 89/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco López Baeza como Director General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento. 49 2
- Decreto número 90/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Eduardo Fernández-Luna Giménez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo. 49 2
- Decreto número 91/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Paloma Moriano Mallo, como Directora General de Comercio y Artesanía, de la Consejería de Fomento y Trabajo. 49 2
- Decreto número 92/1993, de 18 de junio, por el que se confirma el nombramiento de don Ginés Rosa López como Director General de Turismo de la Consejería de Fomento y Trabajo. 49 2

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Confederación Hidrográfica del Segura. Murcia. Proyecto para la ejecución de la red automática de información hidrológica de la cuenca hidrográfica del Segura. Segundo expediente de expropiación. 497 3
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Presidencia. Nota anuncio. Listas del Censo de Usuarios. 497 3
- Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Expediente de responsabilidad empresarial por faltas de medidas de seguridad e higiene. 497 4
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de Murcia. Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas. 497 5

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

- Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 245/93. 498 6
- Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 246/93. 498 6

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso número 247/93.	4986
De lo Penal número Dos de Cartagena. Procedimiento abreviado 225/93 MC.	4986
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Expediente número 243/1990.	4987
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 829/90.	4987
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 497/88.	4987
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 837/85.	4988
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.160/91.	4989
Primera Instancia número Diez de Madrid. Procedimiento número 213/87.	4989

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ARCHENA. Acuerdo de aprobar definitivamente la modificación del Sistema de Actuación de la Unidad de Actuación 2b, de compensación a cooperación.	4990
TOTANA. Aprobados los padrones de cobranza de consumo de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, correspondientes al primer trimestre de 1993.	4990
MURCIA. Licencia para café bar en calle Mariano Vergara, número 8.	4990
MURCIA. Licencia para instalación de G.L.P. en calle Acequia de Alguazas, número 15, barrio El Progreso.	4990
MURCIA. Licencia para estación de servicio en carretera MU-611, punto kilométrico 3, de San Ginés.	4990
MURCIA. Licencia para lavadero automático y manual para vehículos en carretera MU-611, punto kilométrico 3, de San Ginés.	4990
CARTAGENA. Licencia para salón de juegos recreativos, en calle Rubio, número 14, El Algar.	4990
LORQUÍ. Licencia de cafetería, en calle Velázquez, s/n.	4990
ARCHENA. Corrección errores en publicación sobre contratación de 19 plazas de Limpiadoras.	4991
ARCHENA. Corrección de error en publicación sobre provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local.	4991
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobando inicialmente una Disposición Transitoria a las Normas del Plan General.	4991
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Sometimientto a Información pública del proyecto rectificado del Plan Especial previo a la instalación de un Campamento de Turismo en Sangonera la Seca.	4991
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobar inicialmente una Disposición Adicional a las Normas del Plan General.	4992
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Estudio de Detalle en carretera de La Ñora, Sector junto a Plaza Nueva de San Antón, en Murcia.	4992
ÁGUILAS. Licencia para estación de servicio en CN-332, punto kilométrico 3,200, paraje Matalentisco.	4992
PUERTO LUMBRERAS. Pliego de condiciones que han de regir en el concurso para adjudicar el Servicio de jardinería y zonas verdes.	4992

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>3% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	22.633	679	23.312		Corrientes	100	3	103
Ayos. y Juzgados	9.235	277	9.512		Atrasados año	126	4	130
Semestral	13.109	393	13.502		Años anteriores	160	5	165



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

7813 **DECRETO N.º 83/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Manuel Cano Martínez como Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Pública e Interior.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16 y 50.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de junio de 1993

DISPONGO:

El cese de don Manuel Cano Martínez como Director General de Administración Local de la Consejería de Administración Pública e Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

7814 **DECRETO N.º 84/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Ginés Cánovas Sánchez como Director General de la Función Pública de la Consejería de Administración Pública e Interior.**

De conformidad con lo dispuesto, en los artículos 21.16 y 50.3 de la Ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de junio de 1993

DISPONGO:

El cese de don Ginés Cánovas Sánchez como Director General de la Función Pública de la Consejería de Administración Pública e Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

7815 **DECRETO N.º 85/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio García-Pagán Zamora, como Director General de Administración Local de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16 y 50.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de junio de 1993

DISPONGO:

El nombramiento de don Antonio García-Pagán Zamora, como Director General de Administración Local de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dado en Murcia a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

7816 **DECRETO N.º 86/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Tomás Jiménez García, como Director del Centro Regional de Informática de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16 y 50.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de junio de 1993

DISPONGO:

El nombramiento de don Tomás Jiménez García, como Director del Centro Regional de Informática de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dado en Murcia a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

7817 **DECRETO N.º 87/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Paz Jiménez García, como Directora General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16 y 50.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 18 de junio de 1993

DISPONGO :

El nombramiento de doña María Paz Jiménez García, como Directora General de la Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dado en Murcia a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Consejería de Fomento y Trabajo

7818 **DECRETO N.º 88/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Eduardo Fernández-Luna Giménez como Director General de Empleo y Economía Social de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 1993

DISPONGO :

El cese de don Eduardo Fernández-Luna Giménez como Director General de Empleo y Economía Social de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

Murcia, 18 de junio de 1993.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Fomento y Trabajo, **Alberto Requena Rodríguez**.

7819 **DECRETO N.º 89/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco López Baeza como Director General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 1993

DISPONGO :

El cese de don Francisco López Baeza como Director General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Economía, Hacienda y Fomento.

Murcia, 18 de junio de 1993.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Fomento y Trabajo, **Alberto Requena Rodríguez**.

7820 **DECRETO N.º 90/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Eduardo Fernández-Luna Giménez, como Director General de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 1993

DISPONGO :

El nombramiento de don Eduardo Fernández-Luna Giménez como Director General de Trabajo de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Murcia, 18 de junio de 1993.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Fomento y Trabajo, **Alberto Requena Rodríguez**.

7821 **DECRETO N.º 91/1993, de 18 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Paloma Moriano Mallo, como Directora General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Fomento y Trabajo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 y 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de junio de 1993

DISPONGO :

El nombramiento de doña María Paloma Moriano Mallo, como Directora General de Comercio y Artesanía de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Murcia, 18 de junio de 1993.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Fomento y Trabajo, **Alberto Requena Rodríguez**.

7822 **DECRETO N.º 92/1993, de 18 de junio, por el que se confirma el nombramiento de don Ginés Rosa López como Director General de Turismo de la Consejería de Fomento y Trabajo.**

Por Decreto 3/93, de 3 de mayo, de Reorganización de la Administración Regional, la Dirección General de Turismo se integró en la Consejería de Fomento y Trabajo. Comoquiera que el nombramiento de Director General de Turismo se había producido por el Consejero de Cultura, Educación y Turismo y se considera oportuno que continúe en sus funciones, de conformidad con el artículo 21.16 y 53.1 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Fomento y Trabajo y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres

DISPONGO :

Confirmar el nombramiento de don Ginés Rosa López como Director General de Turismo de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Dado en Murcia, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Consejero de Fomento y Trabajo, **Alberto Requena Rodríguez**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6929

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURO

MURCIA

Obra: Proyecto para la ejecución de la red automática de información hidrológica de la cuenca hidrográfica del Segura. Segundo expediente de expropiación.

Término municipales: Abanilla, Bullas, Caravaca, Moratalla, Calasparra, Cieza, Jumilla, Cartagena, Lorca y Alhama de Murcia.

Clave: 07.799.008.3102.

Pago de indemnizaciones

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 21 del actual mes, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del acta de ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arripiadas epigrafiadas, los siguientes días, lugares y horas.

Ayuntamiento	Día	Mes	Hora
Abanilla	22	junio	10,30
Bullas	23	junio	10,30
Caravaca	23	junio	12
Moratalla	28	junio	11
Calasparra	28	junio	12,30
Cieza	29	junio	10
Jumilla	29	junio	12,30
Cartagena	30	junio	10,30
Lorca	1	julio	10,30
Alhama de Murcia	1	julio	12,30

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el pagador del organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir los días y horas señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el título de propiedad de sus respectivas fincas.

También podrán optar por percibir dicho justiprecio definitivo mediante transferencia bancaria que deberán solicitar por escrito a la Presidencia de este Organismo, indicando entidad bancaria, domicilio de la misma, número de cuenta y adjuntando fotocopias del Documento Nacional de Identidad; siempre y cuando dicha solicitud sea realizada con antelación a la fecha indicada anteriormente para el pago del justiprecio.

Murcia, 21 de mayo de 1993.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 7085

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Presidencia

Nota anuncio

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio (artículo 41), y en relación con la información pública del censo de usuarios a efectos de su representación en las Juntas de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se hace público, para general conocimiento, que las listas del Censo de Usuarios se hallan expuestas en el tablón de anuncios de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sitas en:

Jaén: Avda. Santo Reino, números 5 y 7.

Sevilla: Plaza de España, Sector II.

Córdoba: Avda. del Brillante, s/n.

Granada: Avda. de Madrid, número 7.

Jerez de la Frontera: Monte Alto, s/n.

El plazo de información pública será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín», momento a partir del cual podrán efectuarse las oportunas reclamaciones, por escrito, dirigidas a esta Presidencia cursadas directamente a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o utilizando cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Sevilla, 19 de mayo de 1993.—El Presidente, Antonio Álvarez Martínez.

Número 6635

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Murcia**

Esta Dirección Provincial ha dictado la siguiente Resolución:

Visto el expediente de responsabilidad empresarial por faltas de medidas de seguridad e higiene, iniciado a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Teruel Sánchez, S.L., en el accidente laboral sufrido por el trabajador don Jesús Abellán Conesa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Decreto 2.065/74, de 30 de mayo (B.O.E. 20-22 de julio) y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derechos que en ella se contienen.

Resuelve: 1.º Declarar la existencia de responsabilidad empresarial por falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo en el accidente sufrido por el trabajador: Don Jesús Abellán Conesa, en fecha 13-10-89.

2.º Declarar, en consecuencia la procedencia de que las prestaciones de Seguridad Social derivadas del accidente de trabajo citado, sean incrementadas en el 50% con cargo exclusivo a la empresa responsable Teruel Sánchez, S.L., que deberá constituir en la Tesorería General de la Seguridad Social el capital coste necesario para proceder al pago de dicho incremento, durante el tiempo en que aquellas prestaciones permanezcan vigentes, calculando el recargo en función de la cuantía inicial de las mismas y desde la fecha en que éstas se hayan declarado causadas.

La presente Resolución tiene carácter definitivo, asistiendo a las partes interesadas el derecho a interponer reclamación previa ante el órgano que dictó la Resolución, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se hubiere notificado, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Murcia, 6 de abril de 1993.—El Director Provincial, Domingo Andrés Sánchez Navarro.

(D.G. 32188)

Número 5879

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**Tesorería General de la Seguridad Social****Administración de Murcia**

Relación de empresas del Régimen General de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

(D.G. 30203)

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
300007986366	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ JUAN TENORIO S/N	LA ALBERCA (30150)	02-028285	161485 Pts.
300008051034	ENCARNACION HERNANDEZ ORTIN LUISA ALEDO, 16 2 B	MURCIA (30003)	02-028292	98687 Pts.
300008341933	PAVIENCA S COOP LTDA PINTOR VELAZQUEZ S/N	TORREAGUERA (30579)	02-028319	30850 Pts.
30001727038	PILAR GOMBAU MOLINA RONDA DE GARAY 41	MURCIA (30003)	02-028117	166795 Pts.
30001771191	ELECTRICIDAD VALERA, 12 VICTORIO	MURCIA (30002)	02-028118	819821 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº R. TO.	IMPORTE
30003354214	PEDRO TOVAR MUÑOZ MOJON, 74	ZENETA (30588)	92- 28129	107657 Pts.
30003451517	RHONE POULENC AGRO S A TORRE DE ROMO 67	MURCIA (30011)	92- 25431	110789 Pts.
30003451517	RHONE POULENC AGRO S A TORRE DE ROMO 67	MURCIA (30011)	92- 28130	107443 Pts.
30003554981	HIGINIO MURCIA C. Y OTRO C. DE B. LUIS FONTES PAGAN, 12	VISTABELLA (MURCIA) (30003)	92- 16854	30394 Pts.
30003554981	HIGINIO MURCIA C. Y OTRO C. DE B. LUIS FONTES PAGAN, 12	VISTABELLA (MURCIA) (30003)	92- 25432	30810 Pts.
30003554981	HIGINIO MURCIA C. Y OTRO C. DE B. LUIS FONTES PAGAN, 12	VISTABELLA (MURCIA) (30003)	92- 28132	32896 Pts.
30003751813	JOSE FUENTES ALBALADEJO EXTRA 6 CNO. TIROSA	LOS DOLORES (30570)	92- 25434	95191 Pts.
30004447583	ANTONIO CANO MELENDEZ STA. JOAQUINA DE VEDRUNA, 7	MURCIA (30002)	92- 25443	51694 Pts.
30004447583	ANTONIO CANO MELENDEZ STA. JOAQUINA DE VEDRUNA, 7	MURCIA (30002)	92- 28142	51954 Pts.
30004678262	SERMACEN S A TORRE DE ROMO, 67	MURCIA (30012)	92- 24340	38220 Pts.
30004778583	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA PROLOG. ALAMEDA CAPUCHINOS	MURCIA (30002)	92- 16866	60757 Pts.
30004778583	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA PROLOG. ALAMEDA CAPUCHINOS	MURCIA (30002)	92- 25445	71888 Pts.
30004778583	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA PROLOG. ALAMEDA CAPUCHINOS	MURCIA (30002)	92- 28146	61546 Pts.
30004819419	BASILIO HERNANDEZ GOMEZ OLIVO S/N	TORRE AGUERA (30579)	92- 25448	55123 Pts.
30004819419	BASILIO HERNANDEZ GOMEZ OLIVO S/N	TORRE AGUERA (30579)	92- 28149	55598 Pts.
30004833563	ABB METRON S A A. RIO SEGURA, 6 ESC. B 1 PTA. 2	MURCIA (30002)	92- 25449	107432 Pts.
30004833563	ABB METRON S A A. RIO SEGURA, 6 ESC. B 1 PTA. 2	MURCIA (30002)	92- 28150	92332 Pts.
30004848620	LABORATORIOS PUEBLA SA FERNANDEO FUENTES 42	BENIAJAN (30570)	92- 15539	84294 Pts.
30004848620	LABORATORIOS PUEBLA SA FERNANDEO FUENTES 42	BENIAJAN (30570)	92- 25450	134082 Pts.
30004848620	LABORATORIOS PUEBLA SA FERNANDEO FUENTES 42	BENIAJAN (30570)	92- 28151	135593 Pts.
30004940970	RODENAS ALONSO JOSE SIMON GARCIA 53	MURCIA (30003)	92- 27201	38536 Pts.
30004959562	AITENA S.A. LA INDUSTRIA S/N	MURCIA (30010)	92- 25454	45209 Pts.
30004959562	AITENA S.A. LA INDUSTRIA S/N	MURCIA (30010)	92- 28153	45646 Pts.
30005169427	VICENTE ESPADAS PALOMARES S.A. PASEO CORVERA, 5. CINE COLISEUM	MURCIA (30002)	92- 25457	46608 Pts.
30005169427	VICENTE ESPADAS PALOMARES S.A. PASEO CORVERA, 5. CINE COLISEUM	MURCIA (30002)	92- 28157	61562 Pts.
30005182359	FERMIN DESID. JACOBO GUILLEN GENERAL SANJURJO, 44	BENIEL (30130)	92- 28158	107657 Pts.
30005362922	INST. SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS RONDA DE GARAY, S/N	MURCIA (30003)	93- 900422	142627 Pts.
30005384847	ESTABLEC. MANZANERA S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA (30002)	92- 25459	38047 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30005384847	ESTABLEC.MANZANERA S.A. PLAZA CAMACHOS	MURCIA (30002)	92-028160	39958 Pts.
30005424657	COPECUARIA, S.L DESVIO EL PALMAR, 2 E.BARBUS	MURCIA (30010)	92-028161	137650 Pts.
30005565006	FRANCISCO ASIS POZO ORTIZ ARZOBISPO 4	ORIHUELA (03300)	92-002773	48888 Pts.
30005565006	FRANCISCO ASIS POZO ORTIZ ARZOBISPO 4	ORIHUELA (03300)	92-005117	53557 Pts.
30005565006	FRANCISCO ASIS POZO ORTIZ ARZOBISPO 4	ORIHUELA (03300)	92-007568	49848 Pts.
30005709391	TRANSBOPER, S.A. ALVAREZ QUINTERO, 31	MURCIA (30002)	92-025464	97415 Pts.
30005709391	TRANSBOPER, S.A. ALVAREZ QUINTERO, 31	MURCIA (30002)	92-028166	99800 Pts.
30005823569	ANTONIO CANO PINA PLAZA JUAN XXIII;	LLANO DE BRUJAS (30161)	92-025466	43664 Pts.
30005823569	ANTONIO CANO PINA PLAZA JUAN XXIII;	LLANO DE BRUJAS (30161)	92-028169	48348 Pts.
30005855396	JUAN MARTINEZ PORCA VEREDA CAPITAN, 486	PUENTE TOCINOS (30006)	92-025467	92428 Pts.
30005882577	JOSE MUÑOZ HUESCAR AVDA PAMA ED AVDA 2 ESC	MURCIA (30006)	92-025468	30810 Pts.
30005899654	PROVEGEN, S.A. ALCANTARA, 57	MADRID (28006)	92-900410	65696 Pts.
30006081025	INSTITUTO LLORENTE S. A. GENERAL RODRIGO, 6	MADRID (28003)	92-024428	268165 Pts.
30006094361	APLIC,S.A. ERMITA REMEDIOS S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	92-025473	90114 Pts.
30006094361	APLIC,S.A. ERMITA REMEDIOS S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	92-028175	92546 Pts.
30006116589	FRANCISCO SANCHEZ MARIN PINTOR VELAZQUEZ, 50	TORREAGUERA (30579)	92-028176	92479 Pts.
30006147309	TRINITARIO LOPEZ MULA CMNO. ENMEDIO S/N	EL RAAL (30139)	92-024437	55976 Pts.
30006358584	TAPIZADOS CONDE S.A.L. CALVO SOTELO, 6	BENIEL (30130)	92-024461	226489 Pts.
30006369193	AFILADOS DEL SEGURA S.A. GILANDARIO, 48 BDA. S.BENITO	MURCIA (30010)	92-028613	45890 Pts.
30006381119	JOSE ALEMAN RUIZ ANA P 14-3	BENIAJAN (30570)	92-024465	104459 Pts.
30006381119	JOSE ALEMAN RUIZ ANA P 14-3	BENIAJAN (30570)	92-028190	106650 Pts.
30006459022	MANUEL GAMBIN BALSALOBRE MAYOR, S/N.	ALQUERIAS (30580)	92-024480	55976 Pts.
30006577644	EL ALMUDI, S.A. PASO DE CORVERA, 72	MURCIA (30002)	92-025484	43664 Pts.
30006577644	EL ALMUDI, S.A. PASO DE CORVERA, 72	MURCIA (30002)	92-028198	48348 Pts.
30006611794	ANTONIO AURELIO MECA MOLINA A.FAMA EDIF.ROSO 1 A.PASE	MURCIA (30006)	92-025486	240883 Pts.
30006670503	CB JA LACARCEL Y M GRACIA SAN MARCOS.9	MURCIA (30002)	92-025489	184766 Pts.
30006688687	FERNANDO PORTALES&JOSE JAIME CEBALLOS, 5	MURCIA (30003)	92-025490	32058 Pts.
30006688687	FERNANDO PORTALES&JOSE JAIME CEBALLOS, 5	MURCIA (30003)	92-028206	33176 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº QTO.	IMPORTE
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	92-025497	50816 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	92-020461	49040 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	92-023346	49848 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	93-900407	61331 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	93-900411	60844 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	93-900419	61822 Pts.
30006854092	SUPERMERCADOS RUBIO S.A. AVDA.RIO SEGURA 8	MURCIA (30002)	92-028216	50404 Pts.
30006867634	DAIMEX,S.A CTR.STA.CATALINA CEBADERO	MURCIA (30012)	92-028218	889602 Pts.
30006905828	APARADOS Y AUXILIARES CALZADO JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (03201)	92-003048	30026 Pts.
30006905828	APARADOS Y AUXILIARES CALZADO JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (03201)	92-105364	31684 Pts.
30006905828	APARADOS Y AUXILIARES CALZADO JOSE MAROA BUCK, 38	ELCHE (03201)	92-107822	32918 Pts.
30006937756	EDUARDO GALVEZ CORBALAN CTRA. STA. CATALINA KM.382	MURCIA (30012)	92-025498	39803 Pts.
30006937756	EDUARDO GALVEZ CORBALAN CTRA. STA. CATALINA KM.382	MURCIA (30012)	92-028220	38509 Pts.
30006952409	C.Y O. ESPECIALES S.A. GLORIA, 2 ESC.2 IDA.PTE.TOCINOS	MURCIA (30006)	92-025500	55976 Pts.
30006952409	C.Y O. ESPECIALES S.A. GLORIA, 2 ESC.2 IDA.PTE.TOCINOS	MURCIA (30006)	92-028222	53828 Pts.
30006974031	PEDRO HERNANDEZ LAX TORRE CARADOR, 16	ALGEZARES (30157)	92-025503	48708 Pts.
30006987973	FRANCISCO J LOPEZ GULLON C/S.DE ENMEDIO E.ESTRE.POLAR	MURCIA (30002)	92-025504	38047 Pts.
30007040517	JOSE MARIA BOTI PEREZ PINTOR FLORES 2BAJO	MURCIA (30002)	92-025509	92383 Pts.
30007040517	JOSE MARIA BOTI PEREZ PINTOR FLORES 2BAJO	MURCIA (30002)	93-900455	29629 Pts.
30007087906	PROM.PRODUC.INTERN.ALIMENTAC. PABLO NERUDA EDIF.NERUDA BAJO	MURCIA (30011)	92-025512	47596 Pts.
30007087906	PROM.PRODUC.INTERN.ALIMENTAC. PABLO NERUDA EDIF.NERUDA BAJO	MURCIA (30011)	92-028232	48064 Pts.
30007095986	MATIAS LORENTE GARCIA B.PROGRESO AVDA.LIBERTAD	MURCIA (30012)	92-028233	49766 Pts.
30007184603	MURCIANA DE PUBLICIDAD S.A. FLORIDABLANCA, 26 1. D	MURCIA (30002)	92-025521	46194 Pts.
30007184603	MURCIANA DE PUBLICIDAD S.A. FLORIDABLANCA, 26 1. D	MURCIA (30002)	92-028241	48055 Pts.
30007247651	ALCAN MOTOR S.A. FLORIDABLANCA, 60	MURCIA (30002)	92-025524	42823 Pts.
30007247651	ALCAN MOTOR S.A. FLORIDABLANCA, 60	MURCIA (30002)	92-028245	43655 Pts.
30007292515	CONTROL PRIO, S.L. C/ JUAN RAMON JIMENEZ S/N	MURCIA (30011)	92-025526	242191 Pts.
30007304942	COMERCIAL SEBAS, S.L. C/ SAN MARCOS 2	MURCIA (30002)	92-025527	46193 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30007304942	COMERCIAL SEBAS, S.L. C/ SAN MARCOS 2	MURCIA (30002)	9.-028248	46784 Pts.
30007317975	TRANSP.SAVI SECOTRANS, S.A CARRIL CONDESA, 1	MURCIA (30010)	9.-025528	48708 Pts.
30007317975	TRANSP.SAVI SECOTRANS, S.A CARRIL CONDESA, 1	MURCIA (30010)	9.-028249	49900 Pts.
30007318581	SUAM S.L. ADRIAN VIODES 009	MURCIA (30570)	9.-025529	459060 Pts.
30007318581	SUAM S.L. ADRIAN VIODES 009	MURCIA (30570)	9.-028250	456851 Pts.
30007320403	ANTONIO MICOL CAMACHO P.PEDRO FLORES ED. DUNIA, 5	MURCIA (30011)	9.-028251	151207 Pts.
30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS S.A. BARRANQUETE 56	LA ALBERCA (30150)	9.-025533	111954 Pts.
30007369610	CONSMUR LOPEZ HERMANOS S.A. BARRANQUETE 56	LA ALBERCA (30150)	9.-028254	107657 Pts.
30007370822	S.A.T. HORTISUR NUM. 5554 C/ SAN FRANCISCO	HUERCAL OVERA (04600)	9.-005477	90137 Pts.
30007370822	S.A.T. HORTISUR NUM. 5554 C/ SAN FRANCISCO	HUERCAL OVERA (04600)	9.-007944	87889 Pts.
30007629789	CDAD.BIENES J.A.SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	9.-025540	111954 Pts.
30007629789	CDAD.BIENES J.A.SAURA Y OTRO MAYOR 172	EL RAAL (30139)	9.-028260	107657 Pts.
30007640604	CITRAL, S.A. CTRA ZENETA A BENIEL	BENIEL (30130)	9.-025541	343980 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	9.-025543	190243 Pts.
30007666165	S. G. INFORMATICA S.A. AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 5 5	MURCIA (30002)	9.-028264	199793 Pts.
30007684959	ADMON.SERVICIOS HOTELEROS GERONA, 5 7	GRANOLLERS (8400)	9.-003229	62174 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	9.-025545	47596 Pts.
30007693649	ELOYFRU, S.L. CTRA. DE BENIAJAN, S/N	MURCIA (30011)	9.-028266	48064 Pts.
30007731439	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ T. CALADOR B. PROGRESO	MURCIA (30012)	9.-025548	101629 Pts.
30007731439	ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ T. CALADOR B. PROGRESO	MURCIA (30012)	9.-028270	100806 Pts.
30007783474	EBIC TELEFONICA S.A ANTONIA MAYMON 1- BAJO	BENIAJAN (30570)	9.-025549	828841 Pts.
30007783474	EBIC TELEFONICA S.A ANTONIA MAYMON 1- BAJO	BENIAJAN (30570)	9.-028271	936938 Pts.
30007793982	KYU LIMPIEZAS S. L. ALARILLA, 2	MURCIA (30002)	9.-025864	200393 Pts.
30007820860	COMERCIAL PRESTIGE S. A. PRINCIPE DE VERGARA, 15	MADRID (28001)	9.-008036	594115 Pts.
30007826621	3 TRESS, S.A. CHURRUCA, 21	MADRID (28004)	9.-003283	34820 Pts.
30007826621	3 TRESS, S.A. CHURRUCA, 21	MADRID (28004)	9.-005572	35100 Pts.
30007826621	3 TRESS, S.A. CHURRUCA, 21	MADRID (28004)	9.-008038	35100 Pts.
30007842381	NURIA PEREZ FERNANDEZ C/ VIRGEN DE FATIMA, 18	SANTO ANJEL (30151)	9.-025553	71604 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº FOTO.	IMPORTE
30007905635	MANUELA DOMINGO Y OTRO, C.B. PZA. CAMACHOS, 13-3	MURCIA (30002)	92-125556	114145 Pts.
30007905635	MANUELA DOMINGO Y OTRO, C.B. PZA. CAMACHOS, 13-3	MURCIA (30002)	92-128280	119875 Pts.
30007919179	CLAVEL, S.A. CARRERO JUAN RAMON, 8	MADRID (28025)	92-103326	44647 Pts.
30007919179	CLAVEL, S.A. CARRERO JUAN RAMON, 8	MADRID (28025)	92-105602	45067 Pts.
30007919179	CLAVEL, S.A. CARRERO JUAN RAMON, 8	MADRID (28025)	92-108073	43945 Pts.
30007940492	ANGEL CESPEDES MARTINEZ AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 95	MURCIA (30010)	92-25557	30810 Pts.
30007940492	ANGEL CESPEDES MARTINEZ AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 95	MURCIA (30010)	92-28281	32896 Pts.
3000794545	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ CRA. DE ZENETA	BENIEL (30130)	92-25559	110246 Pts.
3000794545	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ CRA. DE ZENETA	BENIEL (30130)	92-28284	111197 Pts.
30007986366	FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ JUAN TENORIO, S/N.	LA ALBERCA (30150)	92-25560	167929 Pts.
30008014456	JOSE ESTEBAN MARTINEZ SENDA CASILLAS	PUENTE TOCINOS (30006)	93-00457	33067 Pts.
3000802944	MANUEL PEBALVER MARTINEZ C/ ANTOHETE GALVEZ, 5	MURCIA (30003)	92-28287	56597 Pts.
3000807896	ANTONIO PEREZ VALVERDE CASAS DIPUTACION LA FLOTA	MURCIA (30003)	92-28288	64328 Pts.
30008043859	COOP. OBRERA LA INNOVADORA, S.C. CRA. PALMAR - EDIF. JUPITER	MURCIA (30010)	92-25563	150992 Pts.
30008043859	COOP. OBRERA LA INNOVADORA, S.C. CRA. PALMAR - EDIF. JUPITER	MURCIA (30010)	93-00458	31075 Pts.
30008051034	ENCARNACION HERNANDEZ ORTIN LUISA ALEDO 16 2 B	MURCIA (30003)	92-25566	92428 Pts.
30008125095	FOTOCOPIAS TORRETA, S.A.L. TORRETA, 4	MURCIA (30003)	92-28296	456462 Pts.
30008150458	FONTANERIA TOPRAN, S.L. P.M. BALLESTER-EDIF. CRESPO 4 D	MURCIA (30002)	92-25569	152446 Pts.
30008151468	ALTABIX, S.A. LAS PALMERAS-EDIF- PALMERAS	MURCIA (30012)	92-25570	48439 Pts.
30008151468	ALTABIX, S.A. LAS PALMERAS-EDIF- PALMERAS	MURCIA (30012)	92-28298	48064 Pts.
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	MURCIA (30011)	92-25578	223907 Pts.
30008226240	CONST. PISCINAS COSTA CALIDA AVDA. INF. J. MANUEL-EDIF. RIO PARK	MURCIA (30011)	92-28305	215314 Pts.
30008250690	CENTRO DISTRIB. VETERINARIO AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 39	MURCIA (30010)	92-25580	264655 Pts.
30008250690	CENTRO DISTRIB. VETERINARIO AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 39	MURCIA (30010)	92-28307	265205 Pts.
30008251094	INMOBILIARIA GANASA, S.L. FLORIDABLANCA, 77	MURCIA (30002)	92-25581	54857 Pts.
30008251094	INMOBILIARIA GANASA, S.L. FLORIDABLANCA, 77	MURCIA (30002)	92-28308	54880 Pts.
30008306769	MARIANO GALVEZ LOPEZ SALZILLO, 14	ALGEZARES (30157)	93-900262	61657 Pts.
30008324250	CONGELADOS LOS LLANOS, S.L. ALABARDEROS, 7	ALBACETE (02004)	92-025589	47596 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008324250	CONGELADOS LOS LLANOS, S.L. ALABARDEROS, 7	ALBACETE (02004)	02-028316	48064 Pts.
30008326775	LIDER'S 92, S.A. AVDA. RIO SEGURA, 61	MURCIA (30002)	02-025590	198395 Pts.
30008326775	LIDER'S 92, S.A. AVDA. RIO SEGURA, 61	MURCIA (30002)	02-028317	159920 Pts.
30008336980	JUAN FCO. ZAMBUDIO MOMPEAN CTRA. PUENTE TOCINOS, 65	MURCIA (30006)	02-025591	379416 Pts.
30008341933	FAVIENCA, S.COOP.LTDA. PINTOR VELAZQUEZ, S/N.	TORREAGUERA (30579)	02-024765	30040 Pts.
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	MURCIA (30010)	02-025592	50816 Pts.
30008387302	JOSE ENRIQUE VITERI REVILLA CARRIL DEL JUNCO-CALDERAS DEL GAS	MURCIA (30010)	02-028322	50404 Pts.
30008464801	PROMOCIONES LA ALBERCA, S.A. PRINCESA, 2	MURCIA (30002)	02-025597	152333 Pts.
30008464801	PROMOCIONES LA ALBERCA, S.A. PRINCESA, 2	MURCIA (30002)	03-900459	13045 Pts.
30008489453	ANTONIO BELCHI SANDOVAL NUEVA, 15	PATÍÑO (30012)	03-900263	73968 Pts.
30008537246	MANUEL MADRID NICOLAS CARRIL NAVARROS, 222	PUENTE TOCINOS (30006)	02-016995	103792 Pts.
30008537347	ALPONSO PEREZ GONZALEZ POL. PAZ, BLOQ. B 5, 1 I	MURCIA (30006)	02-025602	47596 Pts.
30008537347	ALPONSO PEREZ GONZALEZ POL. PAZ, BLOQ. B 5, 1 I	MURCIA (30006)	02-028332	48064 Pts.
30008556444	COMERC.PANTALONERA MURCIA S.L. HUERTO ALIX S/N	SANTIAGO EL MAYOR (30012)	02-025603	30040 Pts.
30008556444	COMERC.PANTALONERA MURCIA S.L. HUERTO ALIX S/N	SANTIAGO EL MAYOR (30012)	02-028333	30850 Pts.
30008559272	ANGEL MARTINEZ GOMEZ MAYOR 195	PUENTE TOCINOS (30006)	02-025604	50816 Pts.
30008559272	ANGEL MARTINEZ GOMEZ MAYOR 195	PUENTE TOCINOS (30006)	02-028335	50404 Pts.
30008562710	PEDRO ANTONIO MARTINEZ PEREZ LAS CANALES, 31	LOS DOLORES (30011)	03-900460	19225 Pts.
30008568063	PROMOC. CLARAMAR S.L. GRAN VIA 31, 5ª PTA. 29	MADRID (28013)	02-003590	51006 Pts.
30008568063	PROMOC. CLARAMAR S.L. GRAN VIA 31, 5ª PTA. 29	MADRID (28013)	02-005869	51006 Pts.
30008568063	PROMOC. CLARAMAR S.L. GRAN VIA 31, 5ª PTA. 29	MADRID (28013)	02-008360	52106 Pts.
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A. RONDA DE GARAY, 23-3ª	MURCIA (30003)	02-025606	70025 Pts.
30008570790	PHOTO BIOREACTORS LTD. S.A. RONDA DE GARAY, 23-3ª	MURCIA (30003)	02-028337	69565 Pts.
30008576551	JUAN JOSE PEREZ PARRAGA LOS ALMENDROS, 28	LA ALBERCA (30150)	02-025607	50816 Pts.
30008576551	JUAN JOSE PEREZ PARRAGA LOS ALMENDROS, 28	LA ALBERCA (30150)	02-028338	50404 Pts.
30008578571	SAN ISIDRO SAN ANTONIO S.L. PROCLAMACION 13	MURCIA (30002)	02-025608	55976 Pts.
30008578571	SAN ISIDRO SAN ANTONIO S.L. PROCLAMACION 13	MURCIA (30002)	02-028339	53828 Pts.
30008582918	SALVADOR GARCIA ARAEZ SAN FERNANDO S/N	SAN JOSE DE LA VEGA (30570)	02-028340	50404 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30008583019	MAQUINMADER, S.L. PROLONG.ASENSIO, S/N	MURCIA (30003)	9 -025609	75816 Pts.
30008583019	MAQUINMADER, S.L. PROLONG.ASENSIO, S/N	MURCIA (30003)	9 -025871	57542 Pts.
30008583019	MAQUINMADER, S.L. PROLONG.ASENSIO, S/N	MURCIA (30003)	9 -028341	38536 Pts.
30008629495	FRANCISCO CABEZOS MANZANERA VEREDA CHOCOLATE, 33	MURCIA (30589)	9 -025611	50816 Pts.
30008629495	FRANCISCO CABEZOS MANZANERA VEREDA CHOCOLATE, 33	MURCIA (30589)	9 -028343	50404 Pts.
30008676581	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	9 -025615	61372 Pts.
30008676581	TELEFON MARKETING S.A. CAMINO DEL BADEN, 70	MURCIA (30012)	9 -028346	61302 Pts.
30008680524	PRODINTEL, S.L. CARRIL DE LA PILOMENA S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	9 -025616	152446 Pts.
30008748727	PINTURAS COSTA CALIDA S.L. SANTA RITA, BLOQUE 9	MURCIA (30006)	9 -028352	50404 Pts.
30008751151	ASOC. COMERC. MERCADOS MUNICIP. RONDA DE GARAY, 47	MURCIA (30003)	9 -025620	54031 Pts.
30008751151	ASOC. COMERC. MERCADOS MUNICIP. RONDA DE GARAY, 47	MURCIA (30003)	9 -028353	51396 Pts.
30008776514	GENERAL TECNICA EUROPEA S.A. MIGUEL HERNANDEZ 1	MURCIA (30011)	9 -025621	33415 Pts.
30008776514	GENERAL TECNICA EUROPEA S.A. MIGUEL HERNANDEZ 1	MURCIA (30011)	9 -028354	35123 Pts.
30008786416	S. HOSTELEROS TEXTILES S.L. CARTAGENA 101	MURCIA (30002)	9 -028356	48348 Pts.
30008794500	AUTOMOCION HNOS HERRERO C.B. C/MAYOR	EL RAAL (30139)	9 -028357	55598 Pts.
30008852801	EUROMANOLO S.L. UR JARDINES GLORIA AGUADULCE	ROQUETAS DE MAR (04720)	9 -006012	35100 Pts.
30008852801	EUROMANOLO S.L. UR JARDINES GLORIA AGUADULCE	ROQUETAS DE MAR (04720)	9 -008511	35100 Pts.
30008859265	C.B.ENRIQUE LOPEZ ROS Y OTRO POLIGONO INDUS.CAMPO SOL S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	9 -025628	96175 Pts.
30008904735	FRANCISCO SANCHEZ HERNANDEZ CTRA.ALGEZARES.B.PROGRESO, 59	MURCIA (30012)	9 -028368	58727 Pts.
30008983143	DINACO S.L. AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	MURCIA (30011)	9 -025635	46511 Pts.
30008983143	DINACO S.L. AVDA. MONTE CARMELO ED. M. CARM.	MURCIA (30011)	9 -028370	45302 Pts.
30008986173	MARATEX S. L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	9 -025636	130993 Pts.
30008986173	MARATEX S. L. TORRE DE ROMO, 37	MURCIA (30011)	9 -028371	145044 Pts.
30008990419	REBMUR S. L. GLORIA 28	LOS GARRES (30158)	9 -025637	90419 Pts.
30008990419	REBMUR S. L. GLORIA 28	LOS GARRES (30158)	9 -028372	91292 Pts.
30009004866	ANTONIO ROS CARCELES CARRIL DE LOS ALONSOS, 86	LA ALBERCA (30150)	93 -900468	26640 Pts.
30009012849	C.B.MARIANO VERA MORENO Y OTRO SUBIDA A LAS CANTERAS, S/N.	ALGEZARES (30157)	93 -900272	40608 Pts.
30009018509	MANUEL ABELLAN MARTINEZ MAYOR, 5	EL RAAL (30139)	92 -028374	50404 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30009019014	M. SOLEDAD PEREZ CASTELLAR TORRE CARADOC, 74	MURCIA BARRIO PROGRESO (30012)	92-025641	65580 Pts.
30009019014	M. SOLEDAD PEREZ CASTELLAR TORRE CARADOC, 74	MURCIA BARRIO PROGRESO (30012)	92-028375	66368 Pts.
30009052558	FERNANDO ANT. JIMENEZ RDGUEZ PINTOR PEDRO FLORES, 1	MURCIA (30011)	92- 28377	93383 Pts.
30009056501	CLINICA DENTAL ESPECIAL, S.L. PRIMAVERA-EDIF-CHAPI, 4-8	BENIDORM (03500)	92-06071	30593 Pts.
30009069035	SETENTA Y CUATRO VENTIDOS SANTA ROSALIA, 7	MURCIA (30003)	92- 25646	30810 Pts.
30009069035	SETENTA Y CUATRO VENTIDOS SANTA ROSALIA, 7	MURCIA (30003)	92- 28382	32896 Pts.
30009128441	JUANA SANCHEZ BERMUDEZ SAN LEANDRO, 10 2 A	MURCIA (30003)	92- 28386	30490 Pts.
30009129451	PEDRO LOPEZ ANGULO BOCIO, 1	MURCIA (30003)	92-025650	115501 Pts.
30009129451	PEDRO LOPEZ ANGULO BOCIO, 1	MURCIA (30003)	92- 28387	115486 Pts.
30009136828	ANONIMA DE FRUTAS Y VERDURAS SAN AGUSTIN, S/N.	BENIAJAN (30570)	92- 25651	35803 Pts.
30009136828	ANONIMA DE FRUTAS Y VERDURAS SAN AGUSTIN, S/N.	BENIAJAN (30570)	92- 28388	35833 Pts.
30009139151	J.N.PROQUIM, S.L. PRINCESA, 5 BIS	MURCIA (30002)	92- 25653	110789 Pts.
30009139151	J.N.PROQUIM, S.L. PRINCESA, 5 BIS	MURCIA (30002)	92-028390	107443 Pts.
30009144306	TUBOGAS, S.A. OBISPO FRUTOS, 2 4	MURCIA (30003)	92- 25655	50816 Pts.
30009144306	TUBOGAS, S.A. OBISPO FRUTOS, 2 4	MURCIA (30003)	92- 28392	50404 Pts.
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L. ADRIAN VIUDES, 28	BENIAJAN (30570)	92- 25658	142787 Pts.
30009168756	PESCADOS FRUTOS, S.L. ADRIAN VIUDES, 28	BENIAJAN (30570)	92- 028396	144191 Pts.
30009240700	PARESMA S.A. C/MAYOR	RINCON DE VILLANUEVA (30570)	92- 025659	245489 Pts.
30009240700	PARESMA S.A. C/MAYOR	RINCON DE VILLANUEVA (30570)	92 028398	245204 Pts.
30009248073	SERVICIOS TORRES, S.L. POLIG.IND.CAMPOLLANO,1AVD.SN	ALBACETE (02006)	92 025660	32791 Pts.
30009248073	SERVICIOS TORRES, S.L. POLIG.IND.CAMPOLLANO,1AVD.SN	ALBACETE (02006)	92 028400	33185 Pts.
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	BENIAJAN (30570)	92 025665	254075 Pts.
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	BENIAJAN (30570)	92 028403	252017 Pts.
30009275456	SALVADOR BUENO SANCHEZ PZA.S.FRANCISCO-ED.NARANJOS-ESC 6-3	BENIAJAN (30570)	92 028404	280405 Pts.
30009282025	JULIO GONZALEZ ALBALADEJO SIMON GARCIA 51	MURCIA (30003)	92 025668	101629 Pts.
30009282025	JULIO GONZALEZ ALBALADEJO SIMON GARCIA 51	MURCIA (30003)	92 028408	50404 Pts.
30009290513	MANUEL TENDERO GARCIA J.R. JIMENEZ URB CARRASC BLQ F	MURCIA (30011)	92 025670	30810 Pts.
30009290513	MANUEL TENDERO GARCIA J.R. JIMENEZ URB CARRASC BLQ F	MURCIA (30011)	92 028410	32896 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº QTO.	IMPORTE
30009:76904	SEBASTIANA SATTÁ AMADU CRTA DE SAN JAVIER 11	BENIAJAN (30570)	92 025675	50816 Pts.
30009:76904	SEBASTIANA SATTÁ AMADU CRTA DE SAN JAVIER 11	BENIAJAN (30570)	92 028417	50404 Pts.
30009:79328	INVERN.DE CASTILLA Y LEON,SA PASEO DE ZORRILLA, 135	VALLADOLID (47008)	92 028420	48064 Pts.
30009:95694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	92-003938	44040 Pts.
30009:95694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	92-006194	46136 Pts.
30009:95694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	92 009381	46459 Pts.
30009:95694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	92 025682	50816 Pts.
30009:95694	GRUPO SIETE MANTENIN. S.A. SAAVEDRA FAJARDO, 7	MADRID (28011)	92 028422	151207 Pts.
30009:99132	MOCAR SPORTIVE DESIGN, S.L. CARRIL DE LA MANRESA, 13	PTE.TOCINOS (30006)	93 300275	365994 Pts.
30009:58069	JUAN A.PINAR HDEZ Y OTRO C.B PLAZA CAMACHOS, 19 2	MURCIA (30002)	92 028428	98687 Pts.
30009:59079	ANTONIA CANOVAS RUIZ CL MAYOR, 20	BENIAJAN (30570)	92 028429	30490 Pts.
30009:569183	PEDRO GLEZ CONSTRUCCIONES, S.L VICENTE ALEIXANDRE, 8	MURCIA (30011)	92 025688	173254 Pts.
30009:569183	PEDRO GLEZ CONSTRUCCIONES, S.L VICENTE ALEIXANDRE, 8	MURCIA (30011)	92 028431	173230 Pts.
30009:574540	PULGENCIO ZAMBUDIO BANOS MIGUEL HDEZ.EDF.TREBOL 9 1 B	PUNTE TOCINOS (30006)	93 300452	32498 Pts.
30009:577570	FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70	MADRID (28013)	92 025690	1096356 Pts.
30009:577570	FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70	MADRID (28013)	93 300420	879038 Pts.
30009:577570	FIGURAMA S.A. GRAN VIA 70	MADRID (28013)	92 028432	942737 Pts.
30009:584139	DECOSAN, S.L CL. SAN ANTON, 61	SAN PUNGENCIO (3177)	92 025692	50816 Pts.
30009:584139	DECOSAN, S.L CL. SAN ANTON, 61	SAN PUNGENCIO (3177)	92 028434	50404 Pts.
30009:595152	JOSE ESTEBAN CASAMAYOR MELILLA, 6 2A	MURCIA (30006)	92 025693	167929 Pts.
30009:612734	OPORTUNIDADES MAGAFRAN, S.L. GARCIA LORCA.EDIF.BENIMUR	BENIAJAN (30570)	92 025696	151632 Pts.
30009:615360	EMILIO JOSE TORRES GARCIA C/AUROSOS 6	MURCIA (30002)	92 025697	52370 Pts.
30009:615360	EMILIO JOSE TORRES GARCIA C/AUROSOS 6	MURCIA (30002)	92 028439	49766 Pts.
30009:615562	JUAN SANCHEZ ABEL Y OTRO CB C/ TRINIDAD 4 1C	MURCIA (30003)	92 025698	50816 Pts.
30009:615562	JUAN SANCHEZ ABEL Y OTRO CB C/ TRINIDAD 4 1C	MURCIA (30003)	92 028440	50404 Pts.
30009:637386	ANTONIO NICOLAS NAVARRO MAYOR, 353	EL RAAL BENIEL (30130)	92 014314	106488 Pts.
30009:637386	ANTONIO NICOLAS NAVARRO MAYOR, 353	EL RAAL BENIEL (30130)	92 025704	110246 Pts.
30009:64160	CENTRO E. EMPRESARIAL S.L. PROVENZA 288	BARCELONA (08008)	92-006285	36570 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº QTO.	IMPORTE
30009654160	CENTRO E. EMPRESARIAL S.L. PROVENZA 288	BARCELONA (08008)	92-009438	37534 Pts.
30009655776	IES.COMPUTER, S.L. SIMON GARCIA, 49	MURCIA (30003)	92-025709	38047 Pts.
30009662446	CARMELO PLAZA PEREZ LARGA, 11 SAN ROQUE	BENIAJAN (30570)	92-028456	55598 Pts.
30009666082	JOSE BERMEJO PARDO NICOLAS ORTEGA PAGAN, 7	MURCIA (30003)	92-025713	30810 Pts.
30009666082	JOSE BERMEJO PARDO NICOLAS ORTEGA PAGAN, 7	MURCIA (30003)	92-028458	32896 Pts.
30009673055	QUALITY RECORDS, S.L. GALILEO, 13	MADRID (28015)	92-004028	69637 Pts.
30009673055	QUALITY RECORDS, S.L. GALILEO, 13	MADRID (28015)	92-011894	70763 Pts.
30009673055	QUALITY RECORDS, S.L. GALILEO, 13	MADRID (28015)	92-025714	37908 Pts.
30009673055	QUALITY RECORDS, S.L. GALILEO, 13	MADRID (28015)	92-028460	38536 Pts.
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES MARIANO VERGARA 12 BAJO	MURCIA (30003)	92-025717	76097 Pts.
30009685886	JOAQUIN REINA PLANES MARIANO VERGARA 12 BAJO	MURCIA (30003)	92-028464	39958 Pts.
30009750857	MANUEL QUESADA MORENO AVDA. JUAN ANTONIO PEREA, 2	MURCIA (30002)	92-028468	45302 Pts.
30009757123	HORMIMADRID, S.L. GRANADOS, 4	ALCALA DE HENARES (28806)	92-006342	138409 Pts.
30009757123	HORMIMADRID, S.L. GRANADOS, 4	ALCALA DE HENARES (28806)	92-008685	139378 Pts.
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C. CARLOTA PASARON 21	ALICANTE (03000)	92-006343	228289 Pts.
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C. CARLOTA PASARON 21	ALICANTE (03000)	92-009477	211512 Pts.
30009757224	LIMPIEZAS FABERSA S.C. CARLOTA PASARON 21	ALICANTE (03000)	92-028470	56545 Pts.
30009774200	JOSE MARIA SOLA BOTELLA HUERTO BARCELO 6	ALGEZARES (30157)	92-025727	107407 Pts.
30009774200	JOSE MARIA SOLA BOTELLA HUERTO BARCELO 6	ALGEZARES (30157)	92-028476	71670 Pts.
30009775614	VALLEMUR S L CTRA DE ALGEZARES KM 3	EL PALMAR (30157)	92-025728	189540 Pts.
30009780159	SUBCONT.CONST.MALAGUENAS S.A CRUCE DE TARAQUILLA, 3	SAN ROQUE (11369)	93-900269	26413 Pts.
30009781573	FAUSTINO MUÑOZ NAVARRO MAYOR, S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	92-028479	59532 Pts.
30009781573	FAUSTINO MUÑOZ NAVARRO MAYOR, S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	92-028480	125018 Pts.
30009781573	FAUSTINO MUÑOZ NAVARRO MAYOR, S/N	PUENTE TOCINOS (30006)	92-028481	120986 Pts.
30009860486	ANTONIO CAMBRONERO CASANOVA HERRADURA 7	MURCIA (30003)	92-025792	50816 Pts.
30009867358	TERESA SERNA MARTINEZ AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 158	MURCIA (30010)	92-025793	47818 Pts.
30009867358	TERESA SERNA MARTINEZ AVDA. CIUDAD DE ALMERIA, 158	MURCIA (30010)	92-028535	64328 Pts.
30009872109	BIGOTES S.L. TRIUNFO	MURCIA (30003)	92-028537	467738 Pts.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº R. TO.	IMPORTE
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L. C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	PUENTE TOCINOS (30006)	92-25800	49103 Pts.
30100020183	FACHADAS METALICAS 91 S.L. C/ MAYOR POLIGONO CAMPOSOL 15	PUENTE TOCINOS (30006)	92-28545	55306 Pts.
30100044334	PONTANERIA Y CONSTRUCCIONES NI MAYOR 215	PUENTE TOCINOS (30006)	92-28548	151207 Pts.
30100060906	FERRALLAS CASABLANCA S:L: SAN JAVIER: CASABLANCA KM: 000	MURCIA (30588)	92-28555	50404 Pts.
30100064340	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30011)	92-25809	97415 Pts.
30100064340	FRANCISCO LUIS EGIO HERNANDEZ VICENTE ALEIXANDRE 021	MURCIA (30011)	92-28556	99800 Pts.
30100082124	FERNANDO PEREA AYALA PRIMERO DE MAYO, BL. D 011	MURCIA (30006)	92-25810	50816 Pts.
30100082528	JOSEFA HERNANDEZ LOPEZ CARRIL DE LAS PALMERAS, 226	MURCIA (30012)	92-28558	61458 Pts.
30100119510	CAYMO IMPORT. EXPORT. S.L. SANTA CATILINA, 139	MURCIA (30012)	92-25815	48439 Pts.
30100119510	CAYMO IMPORT. EXPORT. S.L. SANTA CATILINA, 139	MURCIA (30012)	92-28561	48064 Pts.
30100123954	PEDRO JAVIER SAURA LARROSA SALABOSQUE, DUPLEX 8 000	LA ALBERCA (30150)	92-25817	50816 Pts.
30100135371	MARIANO ROS CEREZO LA FAMA	MURCIA (30006)	92-28564	35550 Pts.
30100181649	JUAN FCO. GARCIA MONTESINOS ROSARIO, 7	BENIEL (30130)	92-05826	50816 Pts.
30100181649	JUAN FCO. GARCIA MONTESINOS ROSARIO, 7	BENIEL (30130)	92-08569	50404 Pts.
30100191551	REPORDECO S L MARIANO VERGARA, 25	MURCIA (30003)	92-05827	173254 Pts.
30100221459	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA DEL GAS 028	MURCIA (30010)	92-05832	61619 Pts.
30100221459	JOAQUIN BALSALOBRE DE MOYA DEL GAS 028	MURCIA (30010)	92-08573	65792 Pts.
30100223681	MARIA JESUS DATO TORRENTE BALSAS 057	BENIJAN (30570)	92-05834	34820 Pts.
30100223681	MARIA JESUS DATO TORRENTE BALSAS 057	BENIJAN (30570)	92-08575	35550 Pts.
30100223782	MEDITERRANEA DEL MUEBLE S L SAN JOSE OBRERO 000	MURCIA (30162)	92-08576	99532 Pts.
30100260259	MIGUEL ANGEL SOTO RUIZ FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	BENIEL (30130)	92-05265	55123 Pts.
30100286127	SUDHIMUR C B FRANCISCO PAREDES S N 000	MURCIA (30006)	92-08590	56597 Pts.
30100329977	JUAN EMILIO JUAREZ SANCHEZ NIÑO 075	MURCIA (30161)	93-9 0258	28324 Pts.
30100331593	DIEGO MARTINEZ MUÑOZ JOSE SELGAS, ED. PALMERAS 004	MURCIA (30006)	93-9 0256	37734 Pts.
30100331593	DIEGO MARTINEZ MUÑOZ JOSE SELGAS, ED. PALMERAS 004	MURCIA (30006)	93-9 0466	32297 Pts.
30100341495	JOSE MANZANARES Y JOSE TOVAR, SAN JAVIER 005	MURCIA (30006)	93-9 0467	18481 Pts.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 6504

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de Francisco Sanmartín Pomares, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre percepción de complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Suboficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 245/93.

Dado en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6505

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de José Sevilla García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la Reserva, versando el asunto sobre percepción de complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Suboficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 246/93.

Dado en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 6506

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que en nombre y representación de José Soler Alcaraz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra el Excmo. Sr. General Intendente Jefe de la Pagaduría Centralizada de la

Reserva, versando el asunto sobre percepción de complemento de destino y específico en la misma cuantía que los Suboficiales.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte demandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 247/93.

Dado en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 7733

DE LO PENAL NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña María Poza Cisneros, Magistrada Juez de lo Penal número Dos de Cartagena.

En resolución de fecha 3-6-93, recaída en el procedimiento abreviado 225/93 MC, seguido contra Francisco Pérez Llopis y otros, por delito de estafa, ha acordado expedir el presente a fin de servir de citación en forma a Manuel Pérez Canizares, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de asistir al juicio oral señalado para el próximo día 29 de junio de 1993, a las 10 horas, en las mencionadas diligencias, con el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Cartagena a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.- La Magistrada Juez.- El Secretario.

Número 7606

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, número 243/1990 de doña Ana Fernández Cano, la cual falleció sin testar en Cartagena, en fecha de 18 de abril de 1989, reclamando la herencia sus parientes doña Isabel María Fernández López, don Pedro Agustín Fernández López, doña Isabel Fernández Sanmartín y doña María Fernández Sanmartín, por el presente se llama a aquellos que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado en el término de 30 días siguientes a la publicación del presente.

En Cartagena a veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario Judicial.

Número 7152

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que referencia, se siguen autos 829/90, instados por el Procurador Alberto Serrano Guarinos, en representación de Banco Central, S.A., contra Juan Matas Pujañte y Construcciones Pumasa, S.A., y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se di-

rán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 1 de septiembre, 6 de octubre y 10 de noviembre del presente año, todas ellas a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

**Relación de bienes objeto
de subasta:**

Urbana: Cuarenta y cinco. Vivienda en planta baja, situada en el Conjunto IV, de la Urbanización sita en Los Urrutias, diputación de El Algar, término de Cartagena. Tipo A. Tiene una superficie útil de 53 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 188, del libro 253, 1ª Sección, finca número 22.3 1. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, explico el presente en Murcia a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7151

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que referencia, se siguen autos 497/88, instados por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en representación de Caja Rural Provincial de Murcia, contra Antonio Navarro González, José Navarro González y Pedro Navarro González y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 2 de septiembre, 7 de octubre y 11 de noviembre del presente año, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a t.p.o.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

1ª.— Una tierra de secano, situada en término de El Palmar, diputación de Sangonera, paraje denominado Bonete o Tragabonete, con una casa de planta baja, linda: Norte, herederos de don Salvador Miroy, don Vicente Vives; Este, Fernando Coello, Francisco Canales, barranco del Calderón por medio; Mediodía, las de Alfredo Martínez, Josefa Avilés, Francisco

Guirao, y Poniente, Manuel Martínez y José Lax. Tiene de superficie setenta y cinco hectáreas, ochenta y siete áreas y setenta y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, finca número 107. El valor de la mitad indivisa de dicha finca a efectos de subasta, es de cinco millones noventa mil pesetas (5.090.000 pesetas)

2ª.— Un trozo de tierra secano en blanco, en el paraje denominado Bonete o Tragabonete, diputación de Sangonera, partido de El Palmar, del término de Murcia, que tiene de cabida una fanega, seis celemines, igual a una hectárea, sesenta y dos centiáreas y linda: Mediodía, Levante y Poniente, resto de la finca de donde ésta se segrega, y Norte, con herederos de don Vicente Hernández García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Seis, finca número 510. El valor de la mitad indivisa de dicha finca a efectos de subasta es de doscientas veinticinco mil pesetas (225.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7153

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 837/85, instados por el Procurador Alberto Serrano Guarinos, en representación de Banco Central, S.A., contra Eulalia Sánchez Valenzuela, Miguel Cayuela Hernández, María del Carmen Martínez Costa y Alejandro Cayuela Sánchez y por propuesta providencia de esta fecha

se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 1 de septiembre, 6 de octubre y 10 de noviembre del presente año, todas ellas a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en RONLA DE GARAY, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha

subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Vivienda en planta segunda alzada, tipo A, de un edificio situado en la ciudad de Totana, partido de Morti, sitio de La Cañada de las Casas, calle de La Ramblica, escalera número 1. Se compone de cuatro dormitorios, salón-comedor, baño, aseo, vestíbulo, cocina, despensa, galería y terraza. Ocupa una superficie construida de 109 metros cuadrados. Linda, según se mira a la fachada del edificio desde la calle del Carmen: derecha, local número 78; izquierda, calle de La Ramblica, y espalda, escalera y local número 85. Este local lleva como anejo la plaza de garaje número 31. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.344, libro 475, folio 66, finca 30.961. Valorada a efectos de subasta en tres millones trescientas mil pesetas (3.300.000 pesetas).

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7154

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.160/91, instados por el Procurador Sr. Vinader López Higuera, en representación de don Rafael Luján Zaragoza, contra Eduardo Sánchez Pérez, y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por

primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 7 de septiembre, 5 de octubre y 9 de noviembre de 1993, todas ellas a las 12,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2ª planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Una fotocopiadora marca Mita, modelo DC 2255. Valorada en 400.000 pesetas.

Ur duplicador marca Abdick, modelo 320, impresora. Valorada en 25.000 pesetas.

Una máquina guillotina, marca Sumagraf, S.A. Valorada en 50.000 pesetas.

Cinco armarios tipo buró, con bandejas conteniendo diferentes tipos de imprenta, y diversos materiales de imprenta y enseres para el uso de los mismos. Valorados en 20.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7141

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DIEZ DE MADRID

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Diez de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, número 213/87, instado por Caja Postal de Ahorros, contra Matilde Moreno Pascual de Riquelme y Andrés García Ortiz, he acordado por resolución de fecha 2 de marzo de 1987, requerir de pago a los deudores don Andrés García Ortiz y doña Matilde Moreno Pascual de Riquelme, cuyo domicilio actual se desconoce.

Las copias de la resolución se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7334

ARCHENA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Archena en sesión ordinaria del 25 de febrero de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la modificación del Sistema de Actuación de la Unidad de Actuación 2b, de compensación a cooperación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 en relación con el 38.1d) del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3.288/78, de 25 de agosto).

Archena, 26 de marzo de 1993.—El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 7338

TOTANA

EDICTO

Aprobados los padrones de cobranza de los conceptos: Consumo de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, correspondientes al primer trimestre de 1993, se exponen al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, arunciándose el plazo de cobranza en período voluntario que terminará el 30 de julio de 1993. A partir de esta fecha las deudas no satisfechas incurrirán en el procedimiento de apremio.

Totana, 28 de mayo de 1993.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 7369

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Fermina Moreno García, licencia para la apertura de café bar, en calle Mariano Vergara, número 8, Murcia (expediente 1.416/93), se abre información pública

para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 20 de abril de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 7434

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Engracia Saura Micol, licencia para la apertura de instalación de G.L.P. en su vivienda (expediente 1.527/93), en calle Acequia de Alguazas, número 15, barrio El Progreso, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 7435

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Estaciones de Servicio Beltrán, S.A., licencia para la apertura de estación de servicio (expediente 81/93), en carretera MU-611, punto kilométrico 3, de San Ginés, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 7436

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Estaciones de Servicio Beltrán, S.A., licencia para la apertura de lavadero automático y manual para vehículos (expediente 82/93),

en carretera MU-611, punto kilométrico 3 de San Ginés, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 14 de mayo de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 7370

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Carmen Bastidas Cortado, licencia para instalación de salón de juegos recreativos, en calle Rubio, número 14, El Algar (expediente número 43/93), se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 12 de abril de 1993.—El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.

Número 7371

LORQUÍ

EDICTO

Por don Francisco Domingo Garrido García se ha solicitado licencia de apertura de la actividad de cafetería, con emplazamiento en calle Velázquez, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí, 6 de mayo de 1993.—El Alcalde.

Número 5602

ARCHENA

Advertidos errores en la publicación número 5602, sobre contratación de 19 plazas de Limpiadoras, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 121, de fecha 27 de mayo de 1993, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: «Resolución. Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 26 de noviembre de 1992, se convocó concurso para cubrir diecinueve plazas de Limpiadoras...»

Debe decir: «Resolución. Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión del día 26 de noviembre de 1992, se convocó concurso de méritos para cubrir diecinueve plazas de Limpiadoras...».

Al final del punto 2 del anuncio se debe añadir el siguiente párrafo:

«El orden de actuación será el alfabético comenzando por la letra A».

—

Número 5603

ARCHENA

Advertido error en la publicación número 5603, sobre provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Local, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 121, de fecha 27 de mayo de 1993, se rectifica en lo siguiente:

Se debe suprimir el párrafo segundo del punto 2 que dice:

«Convocar a los/as aspirantes para la celebración de la entrevista el día 23 de junio de 1993 a las 10 de la mañana, en el salón de actos del Ayuntamiento».

Dicho párrafo debe ser sustituido por el siguiente:

«Se convoca a los aspirantes para el primer ejercicio de la fase de oposición el día 5 de julio de 1993 en el C.P. José Alcolea Lacal, a las 10 horas de la mañana».

—

Número 7651

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1993, ha acordado aprobar inicialmente una Dis-

posición Transitoria a las Normas del Plan General con el siguiente texto:

«El plazo para el cumplimiento de los deberes de cesión, equidistribución y urbanización en Unidades de Ejecución delimitadas en suelo urbano, con sistema de compensación aprobado, será de un (1) año a contar desde la aprobación definitiva de la presente Disposición Transitoria para las delimitadas en Ciudad, y de 18 (dieciocho) meses para las delimitadas en pedanías.

Igual plazo de 18 (dieciocho) meses se dispondrán para el cumplimiento de tales deberes en los polígonos o unidades comprendidos en suelo urbanizable programado que, a la fecha de la aprobación definitiva de la presente Disposición Transitoria, les haya vencido el plazo fijado en el Plan de Etapas para cumplir dichos deberes. El mismo plazo dispondrán aquellos polígonos o unidades que les venga su plan de etapas durante este período de 18 meses desde la aprobación definitiva.

Se entenderá por cumplimiento del deber de cesión y equidistribución, la aprobación definitiva del proyecto de compensación y su correspondiente formalización.

Se entenderá por cumplimiento provisional del deber de urbanización el inicio, dentro de los nuevos plazos establecidos, de las obras de urbanización, tras la aprobación definitiva del proyecto de urbanización.

Se entenderá por cumplimiento definitivo del deber de urbanización la total terminación y, en su caso, recepción de las obras de urbanización, dentro del plazo que se proponga al efecto para cada unidad de ejecución y acepte la Administración Municipal».

A) Unidades que no han aprobado su proyecto de compensación:

—Polígono B del Plan Parcial La Ñora.

—Polígono 3.5 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3.

—Polígono 4.1 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3.

—Polígono 4.3 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3.

—Polígono 2 del Plan Parcial de Monteagudo.

—Polígono 1 del Plan Parcial de Los Cantalares.

—Polígono 2 del Plan Parcial de Los Cantalares.

—Polígono 3 del Plan Parcial El Palmar.

—Polígono Único del Plan Parcial La Alberca.

—Polígono 2 del Plan Parcial Ciudad Residencial-1.

—Polígono 4 del Plan Parcial Puente Tocinos Residencial.

Las personas interesadas podrán examinar el expediente por plazo de un (1) mes, en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 7 de junio de 1993.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

—

Número 7650

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Sometimiento a información pública del proyecto rectificado del Plan Especial previo a la instalación de un Campamento de Turismo en Sangonera la Seca

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1993, acordó someter a información pública el proyecto rectificado del Plan Especial previo a la instalación de un Campamento de Turismo en Sangonera la Seca, por plazo de un mes a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 8 de junio de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7652

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1993, ha acordado aprobar inicialmente una Disposición Adicional a las Normas del Plan General, con el siguiente texto:

Disposición adicional. Plazos para el cumplimiento del deber de solicitud de licencia de edificación

A) Solares situados fuera de unidades de ejecución

1. Fincas que eran solares a la entrada en vigor de la Ley 8/90 (16 de agosto de 1990)

Los plazos para el cumplimiento del deber de solicitud de licencia de edificación de las fincas que eran solares en dicha fecha son los establecidos en la Disposición Adicional de las Ordenanzas Municipales de Edificación y Uso del Suelo.

2. Fincas fuera de unidades de ejecución que constituyan nuevos solares a partir de la entrada en vigor de la Ley 8/90.

El plazo para solicitar licencia de edificación, sustitución o rehabilitación de anteriores edificaciones se contará desde la fecha en que se notificó al titular de la finca que la misma tiene condición de solar y serán los siguientes:

—Un (1) año en solares del Recinto Histórico de la Ciudad.

—Dos (2) años en el resto de la ciudad.

—Tres (3) años en los cascos de pedanías.

B) Solares situados en unidades de ejecución

1. Todo nuevo instrumento de planeamiento que se elabore y apruebe deberá fijar el plazo de solicitud de licencia de edificación.

2. Unidades que no tenían determinado plazo en su correspondiente instrumento de planeamiento.

2.1. Unidades que, a la fecha de aprobación definitiva de la presente Disposición

Adicional, tengan definitivamente cumplidos los deberes de equidistribución, cesión y urbanización.

El plazo para el cumplimiento del deber de solicitud de licencia de edificación será de un (1) año, a contar desde la fecha de dicha aprobación definitiva, para solares situados en unidades de ejecución delimitadas en la Ciudad y de dos (2) años para los situados en Unidades delimitadas en el resto del término.

2.2. Unidades que, tras la fecha de aprobación definitiva de dicha Disposición Adicional cumplan definitivamente los deberes cesión, equidistribución y urbanización.

El plazo para el cumplimiento de deber de solicitud de licencia de edificación se contará desde la fecha de terminación de las obras de urbanización, en fecha que determine el Servicio de Obras de Urbanización, y será de dos años para solares situados en unidades de ejecución en ciudad y de tres años para los situados en el resto del término.

3. Los plazos establecidos en la presente Disposición Adicional se entenderá supletoria y en defecto de los que pudieran establecerse en el correspondiente instrumento específico de planeamiento».

Las personas interesadas podrán examinar el expediente por plazo de un (1) mes, en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 8 de junio de 1993.—El Teniente-Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 7653

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del Estudio de Detalle en carretera de La Ñora, Sector junto a Plaza Nueva de San Antón, en Murcia

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1993, el Estudio de Detalle en carretera de La Ñora, Sector junto a Plaza Nueva de San Antón, en Murcia, se somete a información pública

por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 8 de junio de 1993.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 7654

ÁGUILAS**EDICTO**

Habiendo solicitado don Jaime Paredes Zaragoza, en representación de «Hermanos Paredes Zaragoza, S.L.», licencia municipal de apertura para una estación de servicio, en CN-332, punto kilométrico 3,200, paraje Matalentisco, sujeta al Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, el expediente de su razón se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Águilas, 1 de junio de 1993.—El Teniente Alcalde, Manuel López Amador.

Número 7655

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Esta Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio actual, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para adjudicar el Servicio de jardinería y zonas verdes, cuyo pliego de condiciones queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles para oír reclamaciones, a tenor de lo que dispone el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Puerto Lumbreras, 10 de junio de 1993.—El Alcalde.